



Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida
Tel. 9620-73-39/9861-84-93 Email – municsparta2017@gmail.com



Esparta, Atlántida. 14 de Octubre del 2021

Joven
Juan Ariel Gámez Sandoval
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Gámez.

Sirva la presente para remitirle las actas integrales de sesiones celebradas en el mes de Septiembre del 2021, por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.



Ricey Arabely Cruz Arita
Secretaria Municipal

Esparta con Valores y Desarrollo"

2018 - 2022

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día Miércoles, Veintinueve de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos de la Mañana y en el salón de sesiones del palacio Municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia de la señora Reyna Margarita Sanabria comisionada municipal. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por la Vice Alcalde María Dilia Nataren. **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior.

6. El alcalde municipal notifica a la corporación municipal sobre el dictamen correspondiente a la rendición de cuentas del II trimestre del año 2021 en sus catorce formas acumuladas y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre 2021, recibido por parte de la dirección de fortalecimiento municipal de la secretaría de gobernación, justicia y descentralización (sgjd). Conociendo cada uno de los puntos del presente dictamen, esta corporación municipal autoriza al alcalde y empleados encargados dar respuesta a cada inciso, conforme a lo solicitado en el mismo.

7. De conformidad al inciso 1 de los egresos del dictamen de la rendición de cuentas del II trimestre del año 2021 en sus catorce formas acumuladas, esta corporación municipal hace un formal compromiso de establecer todas las acciones que corresponda, para cumplir con la ejecución de los porcentajes en cada uno de los programas de inversión con fondos de transferencia. Esta corporación reconoce que se da una mayor ejecución en algunos programas y esto es debido a que existen proyectos que son de necesidad e importancia para la población lo mismo que la ejecución de proyectos en reparación de daños a la infraestructura ocasionados por los fenómenos naturales de noviembre del año anterior, sin embargo, se harán las acciones que permitan un equilibrio en los porcentajes de ejecución. Este compromiso será de fiel cumplimiento a partir de esta fecha y cuyos resultados se verán reflejados al final del presente período fiscal.

8. En relación al análisis del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, en el inciso 1, esta corporación hace saber, que no se muestra ningún monto de ejecución, en virtud que estos fondos se asignaron mediante ampliación del ajuste de la transferencia en la sesión del 08 de junio del año 2021, en acta n° 11 con un porcentaje asignado es el 5% del programa vida mejor y cuyo monto es de lps. 285,666.30. Anteriormente se brindaba apoyo para la emergencia y los gastos se registraban en los subsidios y transferencias al sector salud y esto es porque esta actividad para la emergencia se creó en la reforma a las disposiciones generales del presupuesto con fecha 30 de abril según

decreto n° 18-2021. Como su aprobación fue casi al cierre del ii trimestre, su ejecución se comenzará a reflejar en el III trimestre hasta cumplir con el total asignado para tal fin.

9. El señor Alcalde Municipal solicita la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2021.

I- INGRESOS A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11	7	01	02	08	Gasolineras	4,364.10
11	7	01	02	11	Supermercados	1,321.12
11	7	01	02	12	Ferreterías	58,805.04
11	7	01	02	49	Venta de Loterías, Rifas y Sorteos	1,037.45
11	7	01	03	31	Renta de automóviles	1,696.00
11	7	01	03	40	Restaurantes	4,676.84
11	7	01	03	43	Bares	19,704.98
11	7	01	03	64	Empresas Constructoras	1,135.99
11	7	01	98	01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	5,742.50
11	7	02	98	01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	16,770.17
11	7	03	98	01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	9,506.36
12	5	99	01	01	Tasa Rastro público	10,044.00
12	5	99	01	03	Tasa de Bienestar Social	554,039.58
12	5	99	01	17	Uso del Crematorio Municipal	1,500.00
12	5	99	02	01	Matrimonios	2,250.00

12	5	99	53	01	Matrícula de vehículos automotores	46,621.81
12	5	99	03	10	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	18,000.00
12	5	99	03	19	Multas por daños Ambientales	56,881.00
15	2	19	01	03	Servicios de Medidas y Remedias	128,262.50
17	3	01	01	01	Intereses por Depósitos Internos	67,417.51
TOTAL INGRESOS						1009,776.95

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	05	00	21100	15	Sueldos y salarios básicos	20,000.00
03	00	00	05	00	12200	15	Jornales	15,000.00
03	00	00	05	00	21110	15	Suministro de energía eléctrica	20,000.00
03	00	00	05	00	24600	15	Servicios de informática y sistemas computarizados	25,000.00
03	00	00	05	00	26210	15	Viáticos nacionales	10,000.00
03	00	00	05	00	51220	15	Ayudas sociales a personas	50,000.00
03	00	00	05	00	27300	15	Multas y recargos (Multa IAIP)	30,891.82
14	01	20	00	01	47210	15	Instalación de alcantarillas en pasos críticos, Sector 03	500,000.00
14	01	11	00	01	41240	15	Reconstrucción de borda en Rio San Juan Chico Diaz y Cataguana	138,885.13
14	01	47	00	01	41240	15	Fortalecimiento de la borda en Rio Lean y canalizacion de punto críticos Colorado Barra	100,000.00
14	01	48	00	01	41240	15	Construcción de caseta de espera de buses, Las Américas	100,000.00
TOTAL EGRESOS								1009,776.95

Lo cual fue aprobado en pleno Honorable Corporación Municipal.

8. El señor Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal que recibió un requerimiento de cobro extrajudicial por parte de la Procuraduría General de la Republica, por la cantidad de lps 30,891.82. Explico que este cobro correspondiente a una multa generada por el instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, según resolución SO-N° 307-2020, expediente administrativo N° 122-2020-sn por incumplimiento en la publicación de información en el portal de transparencia. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba realizar el pago ante mencionado

9. Seguidamente La Honorable Corporación Municipal se desplazó a la Comunidad de Buenos Aires al proyecto de construcción de puente de una vía, con el objetivo de supervisar el avance y la calidad de la obra.

15. Cierre: No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las Doce hora con Diez minutos de la Tarde.



RICCY ARABELY CRUZ ARIZA
SECRETARIA MUNICIPAL